



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 504-2014-MPP**

San Pedro de Lloc, 13 de Agosto del 2014.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 498 de fecha 11 de agosto del 2014, el Memorándum N° 0278-2014-GM-MPP de fecha 13 de agosto el 2014, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 498 de fecha 11 de agosto del 2014, se autoriza la asistencia al curso de Actualización “Impacto de la Nueva Ley de Servicio Civil en las Entidades del Sector Público – Ley N° 30057 Últimas Disposiciones e Implementación” al Sr. Abog. Alejandro Merino Huamán, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, a realizarse los días 14, 15 y 16 de Agosto del presente año, que organiza el Centro de Formación & Asesoría Profesional (CENFAP) en la ciudad de Lima.

Que, mediante Memorándum N° 0278-2014-GM-MPP fecha 13 de agosto del 2014, el Abog. Alejandro Merino Huamán – Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, asigna la encargatura de la mencionada Gerencia al Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera los días 14 y 15 de agosto del 2014, debiendo tramitar y firmar documentos que se registren en esa fecha.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 13 de agosto del 2014, la Gerencia de Gestión Institucional Administrativa y Financiera, solicita se proyecte la Resolución de Alcaldía asignándole la encargatura por los días 14 y 15 de agosto del 2014.

Que, es necesario disponer medidas que aseguren la normal marcha administrativa de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la GERENCIA MUNICIPAL al Ing. JOSÉ LUIS PAREDES NOMBERTO, los días 14 y 15 de agosto del 2014; el mismo que asumirá las funciones y competencias que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades.**

**ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal.  
Interesado  
Unid. Personal.  
Asesoría Legal  
GGIAF  
Archivo.